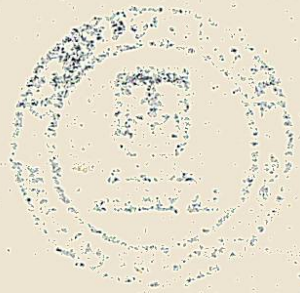


139
Facturas Ministerial





Paris 27 de Julio 1863

Dr. B. Loring

Mi apreciado amigo y Señor

Como ya hay fusiles representados por compañías y
en los cuarteles los cuales son necesarios pedidos, nos limitaremos a los
siguientes:

594 - Infanteria (los 29 p. oficiales, los 565 p. tropa)

390 - Artilleria (los 27 p. oficiales, los 363 p. tropa)

408 - Caballeria (los 45 p. oficiales, los 363 p. tropa)

413 - Zapadores (los 34 p. oficiales, los 379 p. tropa)

594 - Infanteria (los 29 p. oficiales, los 565 p. tropa)

Quisiera que el dinero atenga sobradamente p. estos

dos cuerpos mas, y el sobrante, una vez conocido, podria destinarse

p. aumentar hasta donde se pueda el numero de voluntarios

de Infanteria. O si voy ser mejor destino este sobrante a dar

a cada soldado una camisa mas, que es sobradamente buena punto

de camisas en vez de las que nos dan en estos paises.

Si tiene algo en el cuadro que le parezca por

ahí como se componen un Batallon de Zapadores. A la

vez de un dia en el fin de su tiempo.

Comandante al. que se ocupa en dar las comandancias

de todo lo que es posible, de manera que se encargue a

hacer una lista y completa reunir la misma lista a fines de

setiembre.

Hay que V. el favor de escribir a Aurelio a

sus correspondientes, previniéndoles que si el escultor Timonius de

Roma les mandare a su conjuccion unas cajas conteniendo

las estatuas y demas piezas en número que componen el

monumento



1803

1803

del Libertador Bolívar, trabajados por aquel Profesor, los
 reciban y depositen en los almacenes públicos (como
 objetos que han de reportar de aquí hasta un momento,
 y recomendándolos muy encarecidamente que se desembarquen
 y trasladen a los almacenes, así como el desembarque cuando
 llegar el caso de guerra, si verificase un enemigo, como
 y unida se evitar golpes en las cosas, que causen
 irreparable avería en las estatuas y demás piezas de
 marfil, de suya son delicadas. Asimismo, que paguen
 el flete de Caracas a Mallorca y realicen otros
 gastos de que les instruya el expresado Sr. Ferrer.

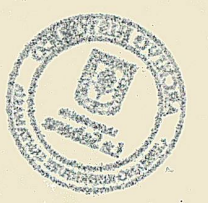
Por estos gastos y otros que aun tengo que hacer
 p. cuenta del Gob. necesito distintos y apartados
 diez mil francos de los fondos que tiene en cante
 especial del Gob. - Todo lo restante, que pasará de
 275,000. será lo destinado al sueldo de los veteranos.

Desearé V. saber breves noticias de ello como lo
 es lo que me interesa mucho a V. P. espero

De V. gen. amigo y sus

[Signature]

El Sr. Ferrer se encargará de la custodia de las estatuas y demás piezas de marfil que se encuentran en el Museo de Historia Natural de Caracas, y de su traslado a Mallorca en caso de guerra.



Zapadores

Tuniqua — Bleu foncé — (colles, portes et parurements)
et pufupuits écartés — En sous
parille à celle d'infanterie, à
l'exception de la couleur distinctive

Pantalons — Bleu foncé — Une seule bourse
écartée de chaque côté —

Shuko — Pareil à celui de la infanterie

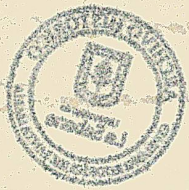
Grand et } — do do do
Petit équipement }

Il est sans doute nécessaire de fournir
à tous les corps la petite blouse d'ordonnance
avec les boutons pour rendre express la propriété



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



J. T. Barbey et C^o

HAVRE & PARIS.

J. Meunier Capitaine du Navire *Venezuela* maintenant au
HAVRE, pour, du premier temps favorable, aller en droit route au *St. Marthe*
reconnais avoir reçu et chargé dans mondit Navire, et sous son franc-tillac, pour compte de qui il appartiendra
de vous **MM. I. T. BARBEY & C^o**

Cours cent quarante cinq tolis Marchandises

E. C		
Caball	N ^o 1 a 66	66 colis
E. C		
Caball	- u 1 a 77	77 -
E. C		
Caball	- u 1 a 83	83 -
E. C		
Infants	- u 1 a 119	119 -
		345 c/

Subant ensemble soixante cinq mètres trois cent vingt deux millèmes
En cas de décès ou de toute autre force majeure interdissant
l'entrée des ports de *St. Marthe* et de *Carthagène*, le Capitaine
est autorisé à débarquer les marchandises au port le plus près de ces
lieux d'attente, faire route pour *St. Thomas* ou les marchandises
seraient déchargées; le voyage accompli de là fait acquis.
Et tout se fit bien conditionné, marqué et numéroté comme en marge laquelle Marchandise je m'engage porter dans
mondit Navire (sous les risques et périls de la mer), audit lieu de *St. Marthe* et la lui délivrer
à *M. J. Meunier* *Ordre* *à la* *reçu* *en* *un*
payant pour mon Trésor la Somme de Crente cinq francs

LE FRET SERA DÙ AU PLUS TARD
VINGT QUATRE HEURES APRÈS LA MISE
TERRE & EN TOUT CAS AVANT L'ENLEVEREMENT
DE LA MARCHANDISE.
PAYABLE EN ARGENT FRANÇAIS
ET NON EN OR



par tonneau de Un mètres cube plus 10 p/100 d'arrivés et départ
Et, pour cet effet, je m'engage corps et biens avec mondit Navire, fret et appareil, en foi de quoi je signe
à *St. Marthe* le 8 Novembre 1865
Points de destination indiqués
sans de ruse et de contage
Lisible sous gabarit
Meunier

Delany à l'ordre de Monsieur
J. T. Barbey et C^o
Paris
le 14 9 1865
J. T. Barbey et C^o
Paris

J. Meunier
Je soussigné à la ordre et réponse de
M. Barbey et C^o de la somme de
Crente cinq francs et de quatre
cent cinquante tolis de marchandises
à l'ordre de M. J. Meunier
J. Meunier



St. Marthe
1865

Paris 28 de Noviembre 1863

Sr Manuel M. Mosquera

Muy Sr. mio y apreciado amigo. Al punto encon-
trase V. sus facturas de los costos y gastos del equipo militar que segun
las instrucciones de V. se ajustado y expedido a Colon y Sta Marta
habiendo dejado asegurado ampliamente todo su valor de todo
riesgo maritimo, importando

51198	57	el arma de Artilleria	bajo la M ^{ca} I.C. ARTILL. 1 a 77
51778	10	Zapadores	I.C. ZAPAD 1. a 83
63515	45	Infanteria	I.C. INFANTI 1 a 20 =
66027	85	Infanteria	I.C. INFANTIA 1 a 119
62980	75	Caballeria	I.C. CABALL 1 a 70

Por 295500 72 en punto que debito a V en cuenta que bajo
la letra V tengo abierta a V en mis libros.

Tambien remito a V los correspondientes
convenimientos que acreditan el embarque de

I.C 1. a 20 de 20 Cabos antedichos a bordo del N^o Frances

St. Marie Cap^{ta} Moufflet consignados al
Sr. Adm^{te} de la Aduana de Colon desde
Purdos

I.C. INFANTI	1 a 119	119	embarcados a bordo del buque Frances
I.C. CABALL	1 a 66	66	Venezuela Capitan Meunier a la
I.C. ARTILL	1 a 77	77	consignacion del Sr. Administrador de
I.C. ZAPAD	1 a 83	83	la Aduana de Sta Marta
Conjunto		<u>305</u>	Cabos

Al avisar a los antedichos Srs. Administra-
dores el envio remitendoles un ejemplar del convenio de embarque



les he manifestado lo haual por disposicion de V. cuyos instrucciones debian seguir en un todo

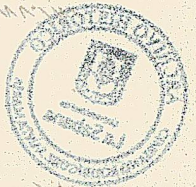
Observará V. que hay una diferencia de 10 cajas o bultos entre el numero facturado al que rezan los conocimientos y consiste por que no habiendo estado preparadas a tiempo para que fueran p. el Venezuela, me he aprovechado de la salida desde Liverpool del Vapor Corinthian para remitir las 6 Cajas que van con el N.º 67 a 72, y por el Paquete que conducirá la correspondencia del 2 de Diciembre van las otras 4 con los N.º 73 a 76 y corresponden a la factura del Arma Caballeria en la cual va cargado el flete hasta Sta Marta reducido dicho flete al mismo que se hubiera pagado, si dichas cajas se hubieran embarcado en el Venezuela

Separadamente encontrará V. una nota aclaratoria sobre los uniformes

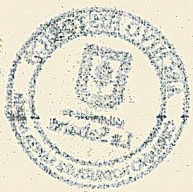
Espera que el todo merezca su aprobacion y que quede satisfecho de su atenta atencion

Seuayo Fev. 20 de 1864

D. J. Urquiza







Ha faltado que se hubiere dado una idea general de las medidas que se requerian para la tropa, lo cual hubiera ayudado mucho.

Tampoco se ha dado medida alguna para los Oficiales por lo cual son tantas veces obligados a omitir el pan y demas accesorios para que alla se hagan los uniformes sin embargo se han hecho hacer 12 uniformes para esta fuerza y lo que me separa de encontrar aplicaciones entre los Oficiales.

Para los dolmanes de Oficial de mayor graduacion sera mas grande el que este uniforme exige mas presion y el que sea hecho por parte de los Comandados a hacerlos pues no todos los hacen bien.

He sido creido oportuno mandar hacer los necesarios por 15 Oficiales entre los 43 Comandados poner a nivel de dicho dolmanes graduacion alguna. El valor minimo para el efecto va en las Cajas No 73 y 74.

Para los cuatro Oficiales superiores los ornamentos van en oro.

Para el resto de los Oficiales se ha creido oportuno detenerse ante los considerables gastos que traeria ornamentar sus uniformes tambien en Oro por consiguiente queda sustituido por el tringado de alfileres y Gubas negras conforme se usa en el Ejercito Frances.

Aun por se se quisiera poner divisa de Gubas de Oro en el cuello y en las mangas conforme a un Dolman que se encuentra en la Caja No 72.



I. C. CABALLERÍA No 72

como modelo, los Colonos para este objeto van en la Capital
No 73

Las mismas observaciones debe hacerse por lo que
respecto a lo Chinos & pues tampoco se ha dado la
medida de un solo oficial, con un & &
En resumen no ha faltado todo dato por lo
que hace a medidas que quisiere conducirnos al mejor acuerdo
Los precios en general estan mas arreglados que
los señalados por el Ministerio en Francia a excepcion
de las camisas y todo genero de Abogador por la cantidad
que han tenido las primeras materias de elaboracion
sin embargo hoy no podriamos conseguir las mismas
Camisas a menos de 45 francos cada una y los calzoncillos
en proporcion y a estos ultimos por lo que pagan el ministerio
5 francos







Observaciones sobre los vestuarios y equipos

Habría ayudado mucho para los vestuarios de la tropa el que se hubiere dado aproximativamente una regla p.^a las diversas medidas segun las tallas. Se ha seguido en su defecto el sistema adoptado aqui, dando sin embargo alguna mas holgura a las piezas.

No habiéndose enviado tampoco medida alguna para los oficiales, cuyos vestuarios tienen que ser mas exactamente ajustados al cuerpo de cada uno, se ha hecho indispensable remitir el paño y demás accesorios para que allí se hagan los uniformes. Sin embargo se han hecho hacer acá 12 por Batallon, que no dejarán de encontrar aplauso entre los oficiales del cuerpo.

Para los Dolmanes de oficiales de húsares, la dificultad será mayor, porque exigen mas precision, y que se hagan por sus tres acostumbradas a su confeccion, pues no todos los hacen brios. Se ha creido, no obstante, convenientemente mandar hacer 16 de los 43 pedidos; omitiéndose poner a siete de ellos las divisas de grados para que allí se coloquen. El galon y trenzillas de oro que p.^a ellos se necesitan van en las cajas n.^o 71 y 73. Para los cuatro Jefes van los ornamentos en oro. Tambien va trenzilla de plata para las divisas que la requieren.

Para los oficiales en general ha parecido prudente, para evitar los considerables gastos que ocurrirían el adornar con cordones y trenzas de oro tanto número de Dolmanes, el sustituirlos con cordones y trenzas negros como usan los oficiales del ejército francés. Mas, por si se quisiese poner galon de oro en el cuello y en las botamanas, conforme al modelo que se encuentra en la Caja ^{F. C. n.^o 72,} ^{caball.} van en la caja n.^o 73 los galones para ese fin.

Con respecto a los Shako p.^a oficiales, tampoco vino medida, pero se ha provido surtir el número de ellos de diferentes puntos.

Los precios en general son mas moderados todavía que los



que tiene fijados el Gobierno francés por el Ministerio de la Guerra; á excepcion de las carrisas y todo género de alfileres por la subida de precio de esta primera materia; y hoy ya no pueden conseguirse las carrisas á menos de 25 francos y los alfileres en proporcion. Así los está pagando ya el mismo Gobierno francés -

En vez de las levitas (tuniques) prescritas para la Artillería por el Reglamento que se me envió, y que no se usan por ser incómodas para los artilleros, se han fabricado casaca- quitas segun el modelo del ejército francés.

El Reglamento no comprende uniformes p.^{ta} Zapadores. Se han hecho p.^{ta} este cuerpo levitas (tuniques) azules como las de Infantería, pero con cuello, botamangas y vivos escarlata como para la Artillería -

En las levitas p.^{ta} Infantería se ha substituido como color distintivo el junquillo ó pajizo al color de rubia (garance) p.^{ta} si va bien en los pantalones, es muy deslucido en las levitas, casacas &c -

Los shukos de cuero que van, reemplazan á los antiguos de carton, son mas durables, y estan adoptados en Francia como preferibles bajo todos respectos -

